



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 01114

BUENOS AIRES, 05 ENE 2017

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-016948-16-1 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma MSD ARGENTINA S.R.L., solicita la designación de la Co-Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y por el Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Designase a la Farmacéutica Señora PAMELA ANDREA GUINDA POLACK, Documento Nacional de Identidad N° 29.478.234, Matrícula Nacional N° 16.898, como Co-Directora Técnica de la firma MSD ARGENTINA

ES

JS

7



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 0 1 11 4

S.R.L., con domicilio en la Calle 9 S/N, Parque Industrial Pilar, Ruta 8, Km 60, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires, en Avenida San Martín N° 4550, localidad de La Tablada, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires y en la Calle Ezpeleta N°1277/79, localidad de Martínez, partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires, a partir del 02 de diciembre de 2016.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-016948-16-1

DISPOSICIÓN N°

dc

0 1 11 4

DR. ROBERTO LOBO
Subadministrador Nacional
A.N.M.A.T.